



# BOLETÍN OFICIAL

SERIE A - ACTIVIDAD LEGISLATIVA

## 1. PROYECTOS DE LEY

### 1.02 ACUERDO REFERENTE A LA TRAMITACIÓN

*Solicitud del Grupo Parlamentario Podemos Asturias de ampliación del plazo para presentar comparecencias al Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Calidad Ambiental (11/0142/0016/22077)*

*(Mesa de la Cámara de 3 de mayo de 2022.)*

1. El Grupo Parlamentario Podemos Asturias solicita, por escrito de su Portavoz de 28 de abril de 2022 (RE 26577), la ampliación, «al máximo posible», del plazo para la solicitud de comparecencias para informar sobre el Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Calidad Ambiental.
  2. Dicho plazo, abierto por Resolución del Presidente de la Cámara de 12 de abril de 2022 (BOJG/XI/A/46.2), y de seis días hábiles según el artículo 139.2 RJG, fue ampliado por la Mesa de la Cámara en seis días, a solicitud del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, con fecha 22 de abril de 2022 (BOJG/XI/A/46.3), hasta las catorce horas del martes 3 de mayo de 2022.
  3. El artículo 120 RJG apodera a la Mesa para acordar la prórroga de los plazos de tramitación con el límite, salvo casos excepcionales, de no superar el doble de su duración.
  4. La consulta del expediente pone de manifiesto que se trata de la segunda solicitud de ampliación del plazo para presentar comparecencias sobre el citado proyecto de ley.
  5. La concesión o denegación de la prórroga, así como la apreciación de la concurrencia o no de circunstancias excepcionales para otorgar la prórroga por más del doble de la duración inicial del plazo, es decisión discrecional de la Mesa.
- En su consecuencia, la Mesa, y al amparo del artículo 120 RJG, acuerda ampliar en tres días hábiles, a contar desde el 3 de mayo de 2022, el plazo para la solicitud de comparecencias en relación con el Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Calidad Ambiental, señalándose que el plazo así ampliado terminará a las catorce horas del día final.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.